



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 3230

ARMENIA, 26 DE JUNIO DE 2026

PAG. # 1

CONTENIDO

DECRETOS NÚMEROS 168, 169 DE 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN
EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN"

(Pág. 2-3)



Nit. 890000464-3
Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO **168** DE 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN"

El Alcalde de Armenia (Quindío), en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Municipal N° 251 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo de Secretario de Despacho Infraestructura Código 020 Grado 05 L.N.

Que, con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por la señora Isabel Cristina Ortiz Cortes, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 41.940.924 de Armenia, se determinó por parte de la Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo de Secretaria de Despacho Infraestructura Código 020 Grado 05 L.N., tal como consta en el certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora Isabel Cristina Ortiz Cortes, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 41.940.924 de Armenia, en el cargo de Secretario de Despacho Infraestructura Código 020 Grado 05 L.N., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$ 16.540.300, oo.

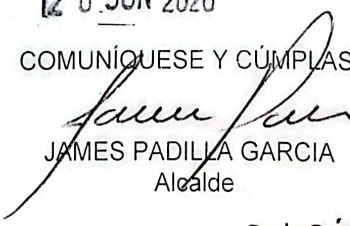
ARTÍCULO SEGUNDO: La señora Isabel Cristina Ortiz Cortes prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

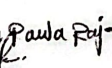
ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo a la señora Isabel Cristina Ortiz Cortes.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Armenia Quindío, el día **12 JUN 2026**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JAMES PADILLA GARCIA
Alcalde

Proyectó/elaboró: Paola Andrea Rojas García, Auxiliar Administrativo, DAFI 
Revisó: John Deivi Sánchez Morales, Profesional Universitario, DAFI
Revisó: Lina Paola Hernández Jaramillo, Directora DAFI
Revisó: José Arley Herrera Gaviria, Director Departamento Jurídico
Revisó: Lina María Mesa Moncada, Asesor Despacho
VB-Despacho 



Nit. 890000464-3
Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO **169** DE 2026

**"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN"**

El Alcalde de Armenia (Quindío), en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Municipal N° 251 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo de Subsecretario de Despacho (Infraestructura) Código 045 Grado 04 L.N.

Que, con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por la señora Claudia Milena Arenas Agudelo, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 24.812.118 de Montenegro Q., se determinó por parte de la Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo de Subsecretario de Despacho (Infraestructura) Código 045 Grado 04 L.N., tal como consta en el certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora Claudia Milena Arenas Agudelo, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 24.812.118, de Montenegro Q., en el cargo de Subsecretario de Despacho (Infraestructura) Código 045 Grado 04 L.N., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$ 14.744.000, oo.

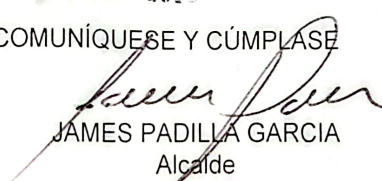
ARTÍCULO SEGUNDO: La señora Claudia Milena Arenas Agudelo prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo a la señora Claudia Milena Arenas Agudelo.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Armenia Quindío, el día **26 JUN 2026**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JAMES PADILLA GARCIA
Alcalde

26 JUN 2026

Proyectó/elaboró: Paola Andrea Rojas García, Auxiliar Administrativo, DAFI Paola Rojas
Revisó: John Deivi Sánchez Morales, Profesional Universitario, DAFI
Revisó: Lina Paola Hernández Jaramillo, Director DAFI
Revisó: José Arley Herrera Gaviria, Director Departamento Jurídico
Revisó: Lina María Mesa Moncada, Asesor Despacho
VB-Despacho